

La Excelentísima Junta Gubernativa ha
 resuelto que la Cámara de Comercio en unión de doce co-
 merciantes los mas principales concurren a la una del día
 de mañana en el Palacio a asuntos del servicio del Estado.
 Lo comunico a V. S. para su inteligencia y puntual cum-
 plimiento. = Dios guarde a V. S. muchos años. Lima
 Setiembre 23 de 1822 = Francisco Valdivieso = Senor
 Presidente y vocales de la Cámara de Comercio.

Es copia. Valdivieso




O. L. 42a-137.

MH-OL42a

Caf. 8

Doc. 1

Fol. 1

